

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

AURA YOMILA, MOLINA MARROQUÍN
Nit Emisor: 36856878
AURA YOMILA MOLINA MARROQUÍN
6 AVENIDA A 16-89 COLONIA 01 DE JULIO, zona 5, Mixco,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
EAC501B7-5626-470D-86AC-C858D6A3D855
Serie: EAC501B7 Número de DTE: 1445349133
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-may-2022 12:14:24
Fecha y hora de certificación: 16-may-2022 00:14:25
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Dirección General de Minería del (01/05/2022) al (31/05/2022), según contrato MEM-420-2022.	8,000.00	0.00	8,000.00	
TOTALES:					0.00	8,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

* No retener, resolución No 60725220219492933 25/03/2021

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General De Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-420-2022** de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-420-2022** ,celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico para coordinar las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección y/o Sub-Dirección General de Minería, con otras instituciones o entidades privadas, y preparación de la información necesaria:

- Llevar control de la Agenda del Subdirector General de Minería de las reuniones que realiza con representantes de derechos mineros, citaciones al Congreso, Inspecciones a derechos mineros realizadas en forma conjunta con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-.
- Elaboración del Oficio OFI-SDGM-043-2022 – Dirigido a la Licenciada Ida Elizabeth Keller Taylor, Directora General de Minería, por medio del cual informa que se realizó una reunión en el Vicedespacho con una delegación de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, donde se intercambiaron criterios sobre el trámite de regalías mineras.
- Elaboración del Oficio OFI-SDGM-044-2022- Dirigido a la Licenciado Nelson Anibal Ruano Santizo, Jefe en Funciones del Departamento de Control Minero, por medio del cual hace referencia a las inspecciones conjuntas con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, para llevar a cabo la evaluación de riegos y vulnerabilidad de las areneras del municipio de Chinautla, departamento de Guatemala.
- Elaboración del Oficio OFI-SDGM-045-2022 – Dirigido a la Licenciada Ida Elizabeth Keller Taylor, Directora General de Minería, por medio del cual informa hace referencia a la solicitud de una capacitación de la Licenciada Rosa María Belteton Mohr del Departamento de Diseño Curricular, Gerencia de Formación de Personal de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, relacionada al proceso de extracción de oro, los elementos del proceso y las características del metal.
- Elaboración del Oficio OFI-SDGM-048-2022- Dirigido a la Licenciado Nelson Anibal Ruano Santizo, Jefe en Funciones del Departamento de Control Minero, por medio del cual lo convoca a reunión para examinar e implementar procesos dentro del Departamento de Control Minero, el miércoles 4 de mayo de 2022 a las 10:30 hrs, en la Sala de Reuniones de la Dirección.
- Elaboración del Oficio OFI-SDGM-049-2022- Dirigido a la Ingeniera Ailyn Berqueffer, Jefe en Funciones del Departamento de Derechos Mineros, por medio del cual la convoca a reunión para examinar e implementar procesos dentro del Departamento de Derechos Mineros, el miércoles 4 de mayo de 2022 a las 10:30 hrs, en la Sala de Reuniones de la Dirección.
- Elaboración del Oficio OFI-SDGM-051-2022- Dirigido a la Licenciado Nelson Anibal Ruano Santizo, Jefe en Funciones del Departamento de Control Minero, por medio del cual hace referencia a las inspecciones conjuntas con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, para llevar a cabo la evaluación de riegos y vulnerabilidad de las areneras del municipio de Chinautla, departamento de Guatemala, durante los meses de mayo y junio del 2022.

c) Apoyo en la elaboración de documentos y respuestas a instituciones públicas o entidades privadas:

- Actividad realizada No. 1: Dar seguimiento en los departamentos de Control Minero, Gestión Legal y Derechos Mineros a las solicitudes que remitidas por los Fiscales de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente que ingresan por correo electrónico y en formato físico de los siguientes expedientes:
- CASO M0003-2020-245/ MP003-2019-7545
- CASO MP113-2019-614
- CASO M0003-2017-242

- CASO M0003-2022-121
- CASO MP001-2020-23316
- CASO M0003-2019-126
- CASO M3255-2020-65
- DENUNCIAS DE TURNO MIXCO/EL NARANJO AUX. HJAA y 1 SAN CRISTOBAL
- CASO M0003-2019-223
- CASO MP308-2022-542
- CASO M0003-2022-122
- CASO M0003-2021-266
- CASO MP-0003-2021-91
- Actividad realizada No. 2: Redacción de los siguientes Oficios para dar respuesta a solicitudes de la Fiscalía Contra el Ambiente del Ministerio Público:
 - OFI-DGM-282-2022 Expediente M0050-2022-16
 - OFI-DGM-283-2022 Expediente M0050-2022-17
 - OFI-DGM-284-2022 Expediente M0046-2021-50
 - OFI-DGM-285-2022 Expediente M0003-2020-406
 - OFI-DGM-287-2022 Expediente M3255-2020-64
 - OFI-DGM-288-2022 Expediente M0003-2018-234
 - OFI-DGM-295-2022 Expediente M0003-2017-171
 - OFI-DGM-301-2022 Expediente M0003-2020-245 / MP003-2019-7545
 - OFI-DGM-303-2022 Expediente MP113-2019-614
 - OFI-DGM-304-2022 Expediente M0003-2022-121
 - OFI-DGM-306-2022 Expediente M0046-2022-12
 - OFI-DGM-307-2022 Expediente M0003-2019-223
 - OFI-DGM-308-2022 Expediente M0003-2021-282 -GIC-
 - OFI-DGM-310-2022 Expediente M0003-2022-121
 - OFI-DGM-317-2022 Solicitud información coordinadas Ciudad Quetzal
 - OFI-DGM-318-2022 Solicitud información coordinadas San Cristóbal
 - OFI-DGM-319-2022 Solicitud información coordinadas Ciudad Quetzal
 - OFI-DGM-320-2022 Solicitud información coordinadas Ciudad Quetzal
 - OFI-DGM-338-2022 Expediente M3255-2020-65

- OFI-DGM-339-2022 Expediente M0001-2020-23316
- OFI-DGM-340-2022 Expediente M0003-2021-266
- OFI-DGM-341-2022 Expediente M0003-2017-242
- OFI-DGM-342-2022 Expediente M0003-2019-126
- OFI-DGM-343-2022 Expediente M0003-2022-121
- OFI-DGM-345-2022 Expediente MP308-2022-542-LIC. DCHACH
- OFI-DGM-355-2022 Denuncia en Informe e Inspección DCM-INF-ILE-018-2022
- OFI-DGM-356-2022 Solicitud información coordenadas zona 17
- OFI-DGM-357-2022 Solicitud información coordenadas Mixco, El Naranjo
- OFI-DGM-358-2022 Solicitud información coordenadas Mixco, El Naranjo
- OFI-DGM-359-2022 Solicitud información coordenadas Mixco, El Naranjo
- OFI-DGM-360-2022 Expediente MP308-2022-542
- OFI-DGM-362-2022 Expediente M0003-2022-122

d) Apoyo en las actividades que desarrolla en general la Dirección General de Minería:

- Actividad realizada No. 1: OFICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN Elaboración de Oficios de carácter interno para diferentes Unidades de este Ministerio: Despacho Ministerial, Vicedespacho de Desarrollo Sostenible, Departamento de Control Minero y Departamento de Capacitación, que se enumeran a continuación:
- Elaboración del Oficio OFI-SDGM-041-2022- dirigido a la Licenciado Nelson Anibal Ruano Santizo, Jefe en Funciones del Departamento de Control Minero, por medio del cual se envía copia del listado de clasificación de pequeños, medianos y grandes contribuyentes, remitido por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, para solicitar información de los derechos mineros de las primeras 33 empresas del listado, que corresponden a los Medianos y Grandes Contribuyentes.
- Elaboración del Oficio OFI-SDGM-042-2022- Dirigido a la Licenciado Nelson Anibal Ruano Santizo, Jefe en Funciones del Departamento de Control Minero, en referencia a la elaboración de la Guía o Reglamento sobre "Pequeña, Mediana y Gran Minería", solicita indicar la producción en toneladas métricas de los derechos mineros indicados en listado adjunto.
- Elaboración del Oficio OFI-SDGM-046-2022 – Dirigido al Lic. José Carlos Padilla Borrayo, Jefe Temporal del Departamento de Gestión Legal, por medio del cual solicita información del estado del expediente "La Compañía" CT-013, respecto a la solicitud de prórroga presentada el 07 de febrero de 2013.
- Elaboración del Oficio OFI-SDGM-047-2022 – Dirigido a la Licenciada Ida Elizabeth Keller Taylor, Directora General de Minería, por medio del cual informa respecto a solicitud presentada por el Jefe de la Unidad de Planificación Energético Minero por medio de Oficio UPEM-131-2022/CS, respecto a la Guía del Inversionista para proyectos mineros.
- Elaboración del Oficio OFI-SDGM-050-2022- Dirigido a la Licenciada Ida Elizabeth Keller Taylor, Directora General de Minería, por medio del cual remite informe elaborado en base al listado de contribuyentes relacionados con la "Explotación de Minas y Canteras", remitido por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, para la elaboración de la "Guía para la Clasificación de la Minería en Pequeña, Mediana y Gran Minería".
- Actividad realizada No. 2: Ingreso de documentos recibidos en Control de Correspondencia de la Dirección General de Minería en formato digital.

e) **Brindar apoyo para escanear documentos que ingresan al Despacho de la Dirección y de los documentos que egresan:**

- Actividad realizada No. 3: Apoyar en fotocopias y escaneo de documentos para la Contraloría General de Cuentas, Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público y otras instituciones.
- Oficio OFI-DGM-229-2022
- Oficio OFI-DGM-230-2022
- Oficio OFI-DGM-238-2022
- Oficio OFI-DGM-272-2022
- Oficio OFI-DGM-275-2022
- Oficio OFI-DGM-276-2022
- Oficio OFI-DGM-278-2022

Atentamente,

Aura Yomila Molina Marroquín
DPI No. (2448014950101)



Aprobado
Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General De Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vd.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

